

Villavicencio, (Meta), febrero de 2024.

**OBJETO A CONTRATAR:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CARCASÍ

**N° DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS REQUERIDOS:** UNO (1)

**OBLIGACIONES:** El contratista seleccionado le corresponde cumplir con las obligaciones que se enuncian en el estudio previo, junto con las que obran contenidas en el manual de interventoría y supervisión adoptado mediante Resolución 026 de 2021 y las que por naturaleza integren el contenido del mismo.

- OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO
- OBLIGACION EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES
- OBLIGACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO
- OBLIGACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO Y CONTABLE
- OBLIGACIONES DE ORDEN JURÍDICO O LEGAL
- OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTAL

**EXPERIENCIA:** INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORIA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO, PROFESIONAL O ESPECIALIZADO EN PROYECTOS AMBIENTALES Y/O DE VIVIENDA Y/O OBRAS CIVILES.

  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
Dirección Ejecutiva ASOSUPRO